

# COMUNICADO

27/04/2020

## Sr. Asociado:

El viernes 24 de abril, presentamos a las autoridades Municipales un informe y solicitud de gestión ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires de la elaboración e implementación de pautas y procedimientos necesarios para la incorporación de actividades no listadas en el artículo de la decisión administrativa nacional 524/2020 y tramitar la excepción al ASPO para lograr la continuidad en el desarrollo de actividades productivas.

Fundamentamos nuestra solicitud con datos reales y actualizados obtenidos del relevamiento telefónico realizado entre las empresas.

Nuestro pedido hace referencia al artículo 5to del Decreto Provincial 262/2020.

Adjuntamos nota y el informe de la encuesta.

**UNIÓN INDUSTRIAL BAHÍA BLANCA**